

Noera. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que doy fe. -
Roberto Repetto

[Signature]
L. Linares
[Signature]

Roberto Repetto

En Buenos Aires, a los diez y nueve dias del mes de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en su Sala de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Roberto Repetto y los señores Ministros doctores don Antonio Sagarna, don Luis Tinari y don Benito A. Nazar Anchorena, con el objeto de nombrar Juz de Feria con arreglo al artículo cuarto del Reglamento Interno de la Corte Suprema acordaron designar al Señor Ministro, doctor don Benito A. Nazar Anchorena para desempeñar las funciones de tal actuando como Secretario el doctor Ramón F. Méndez, quien deberá designar los empleados que durante la feria tengan que concurrir a la Secretaría para el servicio de ella. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se publicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi de que doy fe. -

R. Repetto

[Signature]
L. Linares
[Signature]

Roberto Repetto

[Small signature]